

135.^a SESION ORDINARIA

SETIEMBRE 17 DE 1930

PRESIDENCIA DEL Dr. FRANCISCO S. FORTEZA

(PRESIDENTE AD-HOC)

Y DEL Sr. GUILLERMO L. GARCIA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Elección de Presidente "ad-hoc".
- 3—Salario Mínimo. (Discusión particular).

1

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, siendo las quince horas, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara los señores Representantes:

Abella	De Mula
Abella Viera	Onfour
Acevedo Alvarez	Etchepare
Aguirre	Ferreira
Albo	Forteza
Aldama	Frugoni
Algorta	Fusco
Amighetti	Gallina
Anfuso	García
Antia Errandonea	Garofini
Antón	Giudice
Antuña	Gruert
Arena	Gómez
Arrillaga Saffons A.	Gonzalez Vidari
Barríos Amorin	Guichón
Batlle Berres	Gutiérrez (don C. M.)
Batlle Pacheco	Gutiérrez (don C. G.)
Brum	Gutiérrez Fernando
Bonnet	Hally
Buracelli	Herrera y Thode
Carabuhula F. F.	Herrera Agular
Carbaito	Barlucea
Cerdas	Irisarri
Ceruti Crosa	Legnani
Coradi	Lorenz Acevedo
Coranesi	López Aguerre
Costa	Lorenzo y Dea
Damboriana	Macedo
De Luta	Manini Rios

Marizcurrena	Roa
Melo	Rospide
Menéndez	Rossi (don César I.)
Moreno	Ruiz
Muñoz	Salgado
Núñez Ribelro	Salguero
Otamendi	Santos
Paiva Irisarri	Suravia
Patrón	Schluca
Pedrogosa Sierra	Segarra
Penco	Segredo
Pérez (D. Savilano)	Senáñez Olivera
Pérez (D. Silvestre)	Solares
Perotti	Suarez
Piando	Triloste Olivera
Ponce de León	Vallino y Sueiro
Puig	Vázquez
Quijano	Vidal
Rodríguez Fabrigat	Viera
Romero	Zanzi

Total: 98.

Faltan:

Con licencia

Ferreria	Sánchez
García Selgas	Zavala Muiiz

Total: 4.

CON AVISO

Arrillaga Dutra	Macedo
Fernández Rios	Pagliettini
Pigoli	Vecino
Labat	Ximénez

Total: 8.

SIN AVISO

Arrarte Carbo	Carnelli
Bustillo	De Boyilla
Carabuhula Aurelio	De la Fuente

Olaz
Griot
Ghigiboni
Mendiondo

Pintos Curbelo
Sozo
Zaballa

Total: 13.

2

Señor Secretario Redactor — Se va a tomar la votación para elegir Presidente "ad-hoc".

Votan por el señor Representante, doctor Francisco S. Forteza, los señores Representantes: Abella Viera, Acevedo Alvarez, Amighetti, Anfusso, Antúñez, Arena, Batlle Berres, Brum, Bonnet, Carámbula (don Felisberto F.), Cerruti Crosa, Cornú, Costa, de Mula, Dufour, Etchepare, Ferreira, Frugoni, Giúdice, Grauert, Guichón, Gutiérrez (don César G.), Halty, Herrera y Thode, Irisarri, Macció, Moreno, Paiva Irisarri, Pedragosa Sierra, Perotti, Prando, Rodríguez Fabregat, Ros, Rossi, Valiño y Sueiro, Vidal y Zanzi; por el señor Representante doctor Carlos Quijano, los señores Representantes: Aldama, Algorta, Antía Errandonea, Antuña, Arrilaga Safons, Buraneli, Carballo, Damboriana, Gallinal, Garolini, González Vidart, Hontou Aguiar, Ibarluzea, Lerena Acevedo, López Aguerre, Lorenzo y Deal, Muñoz, Otamendi, Pérez (don Saviniano), Ponce de León, Puig, Salgado, Saravia, Seuáñez Olivera, Solares, Suárez y Vázquez; por el señor Representante, doctor Manuel Albo, los señores Representantes Aguirre y Quijano; por el señor Representante don Alberto P. Aguirre, el señor Representante Albo; por el señor Representante don Luis M. de Mula, el señor Representante Forteza.

—Han obtenido: treinta y seis votos el doctor Forteza; veintiocho el doctor Quijano; dos el doctor Albo, y uno, respectivamente, los señores Aguirre y De Mula.

Ha sido electo Presidente "ad-hoc" el doctor Forteza. Se le invita a ocupar la Presidencia.

(Así lo efectúa dicho señor).

Señor Presidente — Habiendo quórum, está abierta la sesión.

3

Continúa la discusión particular del proyecto sobre salario mínimo. Está en discusión el artículo 6.º del proyecto de la Comisión. Estaba en el uso de la palabra el señor Diputado Lorenzo y Deal.

Puede hacer uso de ella.

Señor Lorenzo y Deal — Señor Presidente: cuando sonó la hora reglamentaria en la sesión anterior, estaba enfras-

cado en un debate con el sector batllista, a propósito de lo que yo creía contradicciones entre los distintos integrantes de ese sector, y decía que en materia de vigencia de la ley, se habían puesto de manifiesto dos opiniones igualmente contrarias: la del señor Diputado Giúdice, acompañado por los señores Diputados Grauert y Ceruti Crosa y la otra, que parecía contar con la mayoría de las opiniones de los integrantes de ese sector, sostenida por el señor Diputado Batlle Pacheco.

Señor Presidente: ya en sesiones anteriores había demostrado que los partidarios de la fijación del salario en la ley, no obraban, en el fondo, en favor de los obreros, porque una de las primeras condiciones que debe tener una ley de orden social es la practicabilidad, y a este respecto dijo el señor Diputado Batlle Pacheco palabras que son realmente oportunas. No sólo se ha referido el señor Diputado Batlle Pacheco a esa especial situación que puede crearse a la industria, obligándola a pagar sueldos mayores de aquellos que estuviera en condiciones de abonar: el señor Diputado Batlle Berres también ha sostenido una tesis, no diré semejante, pero tal vez un poco más extrema que la del señor Diputado Batlle Pacheco.

Decía el señor Diputado Batlle Berres el 15 de Octubre de 1926: "Yo creo, señor Presidente, que lo que debería hacer el Parlamento es imponer un sueldo mínimo igual al que tiene el Estado". Dos conceptos guiaban al señor Diputado Batlle Berres: primero, la posibilidad de fijar en la ley el sueldo de ciertas industrias; y segundo, el no imponer un gravamen a las industrias mayor de aquel que soporta el propio Estado, entendiendo también, seguramente, que el Estado debe pagar el máximo que le permita su presupuesto. Y agregaba el señor Diputado Batlle Berres: "El Estado da como sueldo mínimo 50 pesos. El Estado no puede, por tanto, obligar a las industrias, sobre todo a las industrias que se van a iniciar, a dar un sueldo mayor". Esto era en el año 1926.

Señor Presidente: para los que hacen un poco de memoria, fácil les será explicarse por qué cito estos párrafos. Si en el año 1926 el señor Diputado Batlle Berres era partidario de que a los obreros de las industrias se les fijara como sueldo máximo el de 50 pesos, a cuatro años de distancia, mientras no se demuestre que el índice de la vida ha subido en la proporción de un 30 o/o, debe continuar siendo partidario de la tesis por él sostenida, de que a las industrias no se les puede obligar a pagar un sueldo mayor de 50 pesos.

Pero yo no traigo este antecedente a colación para intervenir en el "quantum" de la fijación en la ley, sino para referirme a ese concepto de medida que predomina en el señor Diputado Batlle Pacheco y que no comparten los señores Diputados Ceruti Crosa, Grauert y Giudice. Sostengo que en el fondo esta discrepancia es una discrepancia fundamental. Dijo el señor Diputado Batlle Berres, precisamente, en esas oportunas palabras que pronunció en Octubre de 1926. "Antes de aplicar un gravamen a la industria, debe conocerse la potencialidad de la misma. Que se establezca la industria, que se desarrolle, y luego el Parlamento, conocida la vitalidad de la industria podría "entrar (según la tesis por él sostenida) "en la fijación de salario".

Esto lo llevaba, por ejemplo, a dividir las industrias en industrias susceptibles de ser gravadas por la imposición del salario mínimo, e industrias no susceptibles de ser gravadas. A él, por ejemplo, le parecía de toda justicia que los obreros de la empresa de tejidos del señor Salvo recibieran un estipendio mayor que los de otras industrias, creyendo, seguramente, el señor Diputado Batlle Berres, que era una industria ampliamente protegida por el Estado, y de desarrollo económico, financiero e industrial en perfecto progreso.

Bien sé que esta tesis no era compartida claro está, por el señor Diputado Acevedo Alvarez, que se ha caracterizado en Cámara por ser el verdadero leader de la pro-

tección a la industria textil, sosteniendo en la tribuna, en la Cámara y en la prensa que esa industria no está protegida ni mucho menos.

Estos conceptos que traigo a colación, expresados en el sector batllista, son los que me llevan a sostener que ese partido, en un asunto tan fundamental, no tiene una idea definida. Por un lado el señor Diputado Grauert que sostiene debe pagarse: primero, inmediatamente todo el jornal establecido por esta ley; segundo, que las industrias protegidas deben distribuir entre sus obreros toda la ganancia resultante de la protección que el Estado dispensa al industrial. Por otro lado, el señor Diputado Batlle Pacheco, sosteniendo que la fijación del salario debe hacerse mediante plazos y admitiendo que sea así, progresivamente, como surja esa obligación de pagar salarios totales, y después, señor Presidente, el criterio del señor Diputado Batlle Berres que sostiene que no puede, de ninguna manera, entrar el Estado, primero: a fijar un sueldo mayor para los obreros de las industrias que el que él otorga en su Presupuesto General de Gastos; y segundo, que las industrias en iniciación, incipientes, aunque estén protegidas, según el criterio de este señor Diputado, no puede el Parlamento entrar a intervenir para fijar el salario.

Por otro lado manifestaba, señor Presidente, en aquella misma sesión a que vengo haciendo referencia, el señor Diputado Arena su criterio totalmente discordante, mostrándose partidario de que el Estado entre inmediatamente a fijar el salario, no ateniéndose a la cifra que figura en el Presupuesto General de Gastos, no ateniéndose a la calidad de la industria, protegida o no, y no teniendo en cuenta, tampoco, que la industria sea naciente o cuente con varios años de explotación.

Con esto, señor Presidente, dejo la palabra para que no se vuelva otra vez a achacárseme que hago obstruccionismo a la ley.

Señor Costa — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Costa — Yo, señor Presidente, para fundar mi voto contrario a este inciso, que es el que levanta para nosotros más resistencias en este proyecto de ley...

(Interrupción del señor Representante Quijano).

—... inciso que establece el salario de 70 pesos para el comercio y la industria, tendría en este momento que volver a expresar todo lo que dije en la exposición que hice en la discusión general de este proyecto.

No voy a hacerlo, señor Presidente, para que no se crea que trato de alargar la discusión de este asunto haciendo obstruccionismo, como se ha dicho en la sesión anterior refiriéndose a otros señores Diputados.

Sin embargo, no quiero dejar pasar en silencio, o sin observar, algunas manifestaciones hechas en la última sesión por el sector batllista, y algunas proposiciones presentadas por Diputados pertenecientes a dicho sector por las que se propone que el salario mínimo empiece a regir desde los 18 años de edad y que la ley tenga cumplimiento a la sanción de la misma. Estas proposiciones, señor Presidente, llegan hasta alarmar al miembro informante del proyecto, el Diputado socialista doctor Frugoni.

Yo considero que estas proposiciones son muy optimistas de una ilusión tal, que uno no sabe cómo asombrarse de ellas. Llenen realmente de estupor!

Considero, señor Presidente, que se juega con los destinos del país con demasiado corazón ligero, y que al hacer tales proposiciones se revela una verdadera falta de comprensión de la gravedad de este problema. Parecería, señor Presidente, que los noveles foguistas de la máquina del Estado echan carbón y carbón a la hornalla sin preocuparse de la presión que están levantando, sin preocuparse del manómetro que marca el límite de resistencia de esa presión; y que en cualquier momento esta máquina está destinada a estallar.

(Interrupciones).

—Declaro, señor Presidente, que debe tenerse presente que la capacidad econó-

mica del país para las cargas impositivas tienen un límite, y que ese límite no es posible sobrepasarlo sin producir graves perturbaciones internas y sin agotar también la mansedumbre y la paciencia de las clases productoras del país.

(Interrupciones).

Señor Quijano — ¿Me permite?

Señor Costa — Sí, señor.

Señor Quijano — Creo que el señor Diputado Costa debería precisar sus términos, porque lo que dice es muy importante. El señor Diputado Costa habla del estado posible; habla además de la mansedumbre de las clases proletarias, y me dice un poco "sotto voce" que las clases productoras demasiado sometidas a los impuestos, podrían ir a una huelga. ¿No es eso?

Señor Costa — Sí, señor.

Señor Quijano — Yo creo que interesaría precisar eso, porque es evidente que andan por ahí rumores que se relacionan con cierta propaganda periodística y tal vez el señor Diputado Costa pudiera desvirtuar esos rumores de una manera catagórica.

Señor Costa — ¿Cómo decía... No lo oigo.

Señor Quijano — Le decía cortesmente al señor Diputado Costa que convendría que precisara los términos que acaba de pronunciar porque el señor Ddo. Costa acaba de hablar de estallidos de la posibilidad de una huelga de los productores, agotada su paciencia y su mansedumbre frente a la política impositiva del Estado. ¿A qué cosas puede llevarnos a eso el día que se agote la paciencia y la mansedumbre de los productores, y qué puede ser ese estallido?

Señor Costa — Puede llevarnos a un estallido económico, porque las clases productoras del país, cansadas o no pudiendo soportar más los gravámenes que pesan sobre ella, se niegan a seguir pagando esos impuestos y esos gravámenes, y yo quisiera ver qué ley del país podrá hacer coacción sobre la clase productora el día que nos digan: "Nosotros no podemos seguir soportando esas cargas, y no podemos pa-

garlas". Claro que esto no lo ha dicho hasta hoy la clase productora, pero digo que es lo que podría ocurrir.

Señor Quijano — ¿Pero al señor Diputado le parece bien que las clases productoras se nieguen a pagar los impuestos fijados por el Parlamento?

Señor Costa — Yo no digo eso. A mí no me parece bien ni mal. Digo que esa situación puede llegar a producirse si seguimos cargando a las industrias con impuestos de toda clase.

(Interrupciones).

Señor Quijano — Hay que condenar todo eso desde el seno de la Cámara y esas propagandas del Comité de Vigilancia Económica que dice que hay que hacer la huelga frente a los impuestos. Hay que cumplir las leyes!!

Señor Costa — Lo que hay que hacer es tratar de evitar que se llegue a esos medios extremos.

Señor Quijano — De todas maneras las leyes hay que cumplirlas siempre, y no se puede admitir que los ciudadanos digan que no la van a cumplir, y menos que eso lo digan instituciones de un carácter político ya manifiesto como el Comité de Vigilancia Económica. Que cierran las fábricas o que se vayan del país!

Señor Costa — ¿El señor Diputado considera que los obreros tienen derecho a ir a la huelga?

Señor Quijano — Eso es distinto. El obrero hace la huelga frente a la organización patronal, mientras que ahora se trataría de hacer una huelga frente a las disposiciones legales dictadas por el Parlamento. Yo sería el primero en condenar un movimiento de huelga que fuera contra las leyes del país.

Señor Costa — Si ese movimiento fuera justificado, yo no lo condenaría.

Señor Quijano — Eso es muy grave!

Señor Buraneli — ¿Me permite?...

Yo voy a apoyar al señor Diputado Costa en esta oportunidad, y le pregunto al señor Diputado Quijano si cree que el Parlamento podría impedir que en un momento dado se clausuraran las fábricas

y las industrias del país, agobiadas por los impuestos.

Señor Quijano — Yo no digo eso, porque cada uno tiene el derecho de hacer lo que se le antoje, dentro de la ley. Lo que digo que está mal es que organizaciones políticas, como es el Comité de Vigilancia Económica — y el señor Diputado Costa en este momento traduce las opiniones de ese Comité — digan que se van a negar a pagar impuestos votados por el Parlamento de la República, promulgadas las leyes por el Poder Ejecutivo.

Señor Costa — Cuando no se puedan pagar.

(Interrupciones).

Señor Gómez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Gómez — Cuando se inició la discusión sobre este inciso, correspondió a nuestro partido hacer la proposición, consecuente con el proyecto presentado a la Cámara, para que el salario mínimo de 70 pesos fuera pagado por los capitalistas desde el momento mismo que se prestara sanción a la ley. La proposición es absolutamente justa.

Los argumentos del señor Diputado Costa, no pueden ser tenidos en cuenta como valaderos. El señor Diputado Costa sostiene que los productores no pueden resistir más cargas que las que ya ha echado el Parlamento sobre ellos. Claro que el misma clase productora a la que no produce, a la que explota a los obreros!

(Interrupción del señor Representante Costa).

—¿Pero es que el señor Diputado Costa es consecuente con las afirmaciones que ha hecho? El señor Diputado Costa tiene en cuenta las cargas económicas cuando se trata de mejorar la situación de la clase trabajadora; pero el señor Diputado Costa es el más entusiasta defensor, junto con toda la bancada riverista, de las cargas que se echan sobre la clase trabajadora para favorecer a los capitalistas.

El señor Diputado Costa ha defendido con todo calor el aumento de los sueldos para los Oficiales del Ejército y ha echado una carga de cerca de 2.000.000 de pesos sobre el presupuesto nacional. El señor Diputado Costa ha votado las grandes pensiones en el Parlamento. El señor Diputado Costa ha votado suma tras suma para exposiciones, para favorecer a los ricos. El señor Diputado Costa solamente se acuerda de las nuevas cargas económicas cuando se trata de favorecer a los intereses de los trabajadores.

(¡Muy bien!).

—Si el señor Diputado Costa dice que no se puede resistir más cargas, ¿a qué no es capaz el señor Diputado de acompañar la proposición comunista de disminuir todos los grandes sueldos que existen en el Estado para darle derecho a la clase trabajadora a percibir el salario vital de 70 pesos? Nosotros desafiamos al señor Diputado Costa y a todos los que hablan de cargas, a votar la disminución de los grandes sueldos, sobre todo teniendo en cuenta que no hay ningún derecho para que haya funcionarios que ganen 400 o 500 pesos, mientras el Estado tiene trabajadores, y la industria particular también, que no alcanzan a ganar el salario vital, y que tienen que vivir en medio de la mayor miseria.

Señor Buraneli — ¿Me permite?

Señor Gómez — Sí, señor.

Señor Buraneli — Yo le preguntaría al señor Diputado si ha presentado algún proyecto en ese sentido.

Señor Gómez — Sí, señor. En nuestro proyecto se establece la disminución de sueldos y se establecen cargas sobre los terratenientes.

Señor Buraneli — Estoy dispuesto a acompañarlo y a votarlo.

Señor Gómez — Pero además, el señor Diputado Costa nos amenaza en una forma indirecta con el estallido de la máquina del Estado. En estos momentos en que se habla de motín, sería interesante que el señor Diputado Costa nos dijese en una forma mucho más clara si efectivamente ellos tienen la intención — nos-

otros sabemos que la tienen — de hacer ese motín con el fin de seguir las aspiraciones del Comité de Vigilancia Económica que son las de empeorar las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora, y con el fin de servir, también, los intereses del imperialismo, que es la máquina que mueve todos esos motines que hemos presenciado en Perú, en Bolivia y en la Argentina, y que está cerca también para la República Oriental del Uruguay.

(No apoyados).

—A los que en el seno de la Cámara, o en la prensa, aseguran que aquí no existe la posibilidad de un motín; a los que en el seno de la Cámara o en la prensa, diciendo que son enemigos del motín, aseguran que no hay ninguna perspectiva motinera en el país, yo les puedo decir que ellos sirven directamente a los motineros, porque ellos, lo único que hacen, es llevar la tranquilidad al seno de la masa trabajadora y de los campesinos pobres, que es lo que necesitan, precisamente, los motineros, para tomarlos de sorpresa, de la noche a la mañana, y barrer con todo, como lo han hecho los motineros en la Argentina.

(Interrupción del señor Representante Guichón).

—Los señores Diputados ¿creen que los generales hablan en la prensa del motín cuando no existe ninguna perspectiva de motín? ¿No ha leído el señor Diputado Guichón la carta del General Fabregat?

(Interrupción del señor Representante Batlle Berres).

—Cuando un General habla públicamente del motín y de la necesidad de combatirlo es porque, indudablemente, en el país existen las perspectivas de motín, y es indiscutible que todo eso tiene su origen en las maniobras imperialistas.

Señor Giudice — ¿Me permite?

Señor Gómez — Sí, señor.

Señor Giudice — Yo voy a corroborar un poco las manifestaciones del señor Diputado Gómez.

Circula actualmente por el Ejército, y tal vez fuera de él, un diario titulado "El

Deber", que sostiene, — según me han expresado, porque no lo he podido ver, aún cuando en esa tarea estoy empeñado, — teorías verdaderamente subversivas, y estoy dispuesto a traer algunos documentos a la Cámara.

Nada más.

(Murmullos).

Señor Gómez — Para el señor Diputado Batlle Berres, todas las afirmaciones de los señores Diputados no son suficientes. Para que el señor Diputado Batlle Berres tuviera el convencimiento de que el motín puede estarse incubando, sería necesario que le dieran dos o tres sablazos y que lo encarcelaran, y después que estuviera en la cárcel recién iba a ver las perspectivas del motín.

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?

Señor Gómez — Sí, señor.

Señor Batlle Berres — La idea del motín, si pudiera tomarse en serio, estoy seguro que me alarmaría tanto o más que al señor Diputado. Lo que hay es que, si no la tomo en serio, es porque creo que no puede existir. Si hay algunas cabezas locas, yo espero que sean las más azas que estén bien sentadas, los cuerdos, y, en realidad, debo decirle que, cuando se habla de motín, o se habla de golpe de timón, a mí esto no me hace nada más que producir gracia.

Señor Buraneli — ¿Me permite, señor Diputado Gómez?

Señor Gómez — Sí, señor.

Señor Buraneli — Lo peor es, señor Diputado, que los que hacen el motín, son precisamente los que lo comentan, los que ven esas posibilidades de motín.

(Interrupciones).

Señor Presidente — Orden, señores Diputados!

La Mesa entiende que los señores Diputados están fuera de la cuestión. Tiene la palabra el señor Diputado Gómez.

Señor Buraneli — Permítame, señor Presidente, puesto que el señor Diputado me ha concedido una interrupción.

(Murmullos).

—A mi juicio los que hacen el motín son los que lo comentan, los que difun-

den esas noticias alarmistas por toda la campaña.

Es exacto que por la campaña han cundido esas versiones alarmistas; que los trabajadores se sienten incomodados ante la posibilidad de estas andanzas guerreras, y esto me parece que es perjudicial. Pero creo que lo más práctico, lo más patriótico, señor Presidente, es dejar ese fantasma donde debe estar y de donde no debe salir. No se puede pensar que en nuestro país sea necesario un Gobierno guerrero, cuando estamos viviendo en plena democracia y en pleno derecho.

(Murmullos).

Señor Iegnani — Permítame, señor Diputado.

Siempre, antes de estallar un motín, hubo un estado así, como aquel en que se encuentra el señor Diputado: se rieron del motín, pareció imposible el motín, se hizo chiste, se hizo gracia, y el motín estalló.

Señor Buraneli — Pero las causas eran otras.

(Interrupción del señor Representante Quijano).

Señor Presidente — La Mesa sigue sosteniendo que los señores Diputados están fuera de la cuestión.

Tiene la palabra el señor Diputado Gómez.

Señor Gómez — Sigo afirmando que los señores Diputados que quieren llevar la tranquilidad a todos los espíritus respecto al motín, no hacen más que engañar a la opinión pública y no hacen más que servir a los elementos motineros.

(Interrupción del señor Representante Batlle Berres).

—Detrás mío, y por lo bajo, el señor Diputado Costa le decía a otro Diputado: "El Comité de Vigilancia Económica le va a hacer marcar el paso a más de uno", y el Comité de Vigilancia Económica no es con sus solas fuerzas...

Señor Quijano — Con los "Vanguardias de la Patria".

Señor Gómez — ... también con los "Vanguardias de la Patria", que han sido creados con ese fin especial, y con el

concurso del Ejército, toda gente al servicio del imperialismo, que ellos pretenden realizar esa obra de devastación para la clase trabajadora.

(Interrupción del señor Representante Batlle Berres).

—Es preciso que en el seno de la Cámara se debata más ampliamente este asunto; es preciso que se obligue a todo el mundo a hacer su composición de lugar.

Veinte días antes de estallar el motín en la Argentina, allí nadie creía en el motín: en la Argentina se reían del motín.

(Interrupciones).

Señor Presidente — La Mesa advierte nuevamente que se está fuera de la cuestión.

Señor Vázquez — Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Vázquez — Entiendo que el orador no está dentro de la cuestión.

(Apoyados).

—Me parece poco adecuado a la seriedad de esta Cámara y a la tranquilidad del país, que se admita como base de discusión la posibilidad de motín en este país. Si algún Diputado tiene datos ciertos de estos hechos — que a mí me parecen completamente ilusorios y sin ningún fundamento — debe traerlos a la Cámara y pedir que ella se pronuncie especialmente sobre ellos; pero no habiéndolos, señor Presidente, creo que no es conveniente permitir que se aparta el orador del punto en debate.

La posibilidad de un motín en nuestro ambiente democrático, dentro de la paz y de la tranquilidad de que disfrutamos, naturalmente tiene que ser condenada por todos los espíritus; pero no se trata de condenar lo inexistente. De manera que sería hasta ridículo que estuviéramos tomando esos fantasmas por realidades, y el que crea que exista esa realidad, tiene la obligación y el deber de demostrarlo, y ese deber no lo ha cumplido el señor Diputado comunista.

Señor Gómez — Yo he puesto de manifiesto una serie de hechos que demuestran la razón que tengo para hablar del motín. además ahí están las palabras del señor Diputado Costa...

Señor Vázquez — Yo propongo que se llame al señor Diputado Gómez a la cuestión.

Señor Costa — Yo me refería al movimiento económico del país; no me refería para nada a otro aspecto.

(Interrupción del señor Representante Batlle Berres).

Señor Grauert — Pido la palabra para ocuparme de la moción del señor Diputado Vázquez.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Grauert — Voy a votar en contra de la moción del señor Vázquez, porque hay datos que corroboran lo que dice el señor Diputado comunista. El propio Diputado Ghigliani, desde las columnas de "El Ideal", ha manifestado que se ha consultado a varios militares sobre cual sería su situación. Me parece que ese es un dato más que serio y que el Parlamento del país tiene la obligación de tomarlo en cuenta para llamar a responsabilidad a quien corresponda. Por lo tanto, lo que decía el señor Diputado Gómez es absolutamente exacto: existen esos rumores, y considero un deber de todos los Diputados aclararlos suficientemente para fijar la responsabilidad de cada uno.

Señor Vázquez — ¡Permítame!...

Si el señor Diputado Grauert tiene esa convicción, su deber sería traer a la Cámara los datos que tuviera y pedir sobre ellos una investigación inmediata.

Señor Grauert — A ellos me he referido, puesto que mencioné una manifestación concreta del doctor Ghigliani en las columnas de "El Ideal".

Señor Quijano — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Quijano — Lo evidente, que nadie puede destruir, es que hablando del motín ahora estamos fuera de la cues-

tión, porque se está discutiendo el salario mínimo.

Por otra parte, las indicaciones que hace el señor Diputado Grauert — y que yo comparto en muchos de sus aspectos — creo que lo oportuno es hacérselas valer al Ministro de la Guerra, mañana, cuando venga a responder a esa sonada interpelación sobre los Vanguardias de la Patria; será entonces el momento oportuno para tratar el punto, pero no ahora, porque ahora no nos encontramos ni siquiera con el Ministro de la Guerra en Sala.

(Interrupciones).

Señor Gómez — Las manifestaciones que yo he hecho en Cámara, han sido hechas contestando a las afirmaciones del señor Diputado Costa. Yo he puesto de manifiesto lo que tenía que decir respecto a los rumores de motín en el Uruguay. Y precisamente, como yo entiendo que se debe hablar ampliamente sobre este asunto, me he concretado a poner a la consideración de la Cámara una proposición en la última sesión ordinaria, que no se ha puesto a votación por no haber quórum en Sala; proposición que se pondrá a votación hoy, de existir número necesario para que esa moción sea votada. Creo que en esa oportunidad, cuando venga a Sala el Ministro de Guerra, hemos de hablar ampliamente sobre la posibilidad de motín. Entre tanto, las afirmaciones que yo he hecho, han sido respondiendo a las afirmaciones del señor Diputado Costa, y ni el señor Diputado Vázquez ni ningún señor Diputado tiene derecho a obstaculizar mi contestación a las afirmaciones del señor Diputado Costa, porque las afirmaciones de este señor Diputado, para quien entienda sobre los asuntos políticos de actualidad, dicen claramente los propósitos del riverismo.

Señor Prando — No apoyado.

Señor Gómez — ¿Qué es eso de "estallido de una máquina del Estado", de que nos ha hablado el señor Diputado Costa?

(Murmullos).

Señor Prando — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Prando — No es posible que una metáfora que se haya hecho para definir una situación económica sea explotada miserablemente!...

(Interrupción del señor Representante Gómez).

...para inculpar a toda una bancada! No tiene derecho el señor Diputado de ofender gratuitamente a una bancada. (Murmullos).

Señor Gómez — Yo no ofendo a ninguna bancada cuando trato de poner de manifiesto las ideas de esa bancada.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Prando — El señor Diputado Gómez tiene la obligación de concretar los cargos.

Señor Gómez — Los he concretado.

Señor Prando — No ha concretado nada, y cuando lo concrete verá cual es la actitud de mi partido; pero mientras no lo haga, no tiene derecho a hacerle inculpaciones de ninguna clase. Es inaudito que esta Cámara tolere impasiblemente los desboques del señor Diputado.

Señor Gómez — El desboque será del señor Diputado Prando, en última instancia.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Batlle Berres — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Batlle Berres — Creo que el señor Diputado comunista puede haber tenido alguna razón, no con respecto a la posición del señor Diputado Prando, pero sí con respecto a la posición del señor Diputado Costa, porque tengo entendido que en una reunión realizada en el teatro Albéniz por el Comité de Vigilancia Económica, se habló de cosas desпамpanantes, de una situación de fuerza, y de otras ridiculeces por el estilo.

Además, el diario de que es propietario el señor Costa — y no sé si Director —

“La Mañana”, dice a veces que la reforma vendrá quieran o no quieran, e invitó una vez a “Diario del Plata”, para que sacara su tizona del año 98 a relucir y dar así término a la Constitución actual. De manera que siempre aparece en las entrelineas del diario “La Mañana”, como si fuera un diario un poco subversivo, algo motinero.

De ahí que el Diputado comunista haya podido entender que la bancada riverista se hace solidaria de la posición del diario riverista “La Mañana”. Es claro que la actitud del doctor Prando aparecería como que no son todos los riveristas los que están en la misma tarea ni los que piensan en la misma forma. El silencio del doctor Manini Ríos parecería indicar que discrepara con el Diputado Prando en esta materia.

Además, yo creo que, en realidad, en cuanto a la referencia que se ha hecho del diputado Ghigliani, este señor Diputado ha podido comentar esto como periodista; que no ha podido tener ningún hecho concreto ni claro que le pudiera hacer temer situaciones de fuerza, porque lo habría traído a la Cámara. Ahora, como periodista, se explica que el doctor Ghigliani haya escrito sobre este asunto, porque son soluciones de gobierno de las que desgraciadamente se está echando mano en algunos países de Europa y de América, y los periodistas, los comentaristas, los filósofos y los sociólogos escriben sobre ello. El doctor Ghigliani ha tenido que escribir también, pero de lo que el doctor Ghigliani haya podido escribir, hablando del problema en general, y que no permite pensar que pueda tener aspectos particulares y que se relacionen con nuestro país, entendiéndolo que hay una diferencia muy grande.

Señor Grauert — ¿Me permite?

El doctor Ghigliani decía que se había consultado a varios Generales, si no recuerdo mal.

Señor Batlle Berres — Creo que debemos dar por terminado el asunto por es-

ta razón, a mi juicio justificadísima: porque nosotros no podríamos hablar de un problema tan serio, sin poner sobre él toda la seriedad debida; no podemos hablar de este problema de refilón, como si no le diéramos importancia, y haciendo oídos sordos a las acusaciones más o menos veladas. O son ciertas o no lo son; si son ciertas, hay que resolverlas y aclararlas en pocas horas y en la forma más terminante; si no son ciertas, no hay que seguir hablando de ellas, porque, a la verdad, no creo que sea muy dignificante hacerlo, y menos en la Cámara.

(Apoyados).

Señor Gómez — Por cierto que nuestro partido tiene el mayor interés en que se aclare esa posición. Entiendo que la Cámara votará la proposición para que continúe la interpelación al Ministro de la Guerra, a través de la cual el Ministro informará sobre las versiones circulantes sobre motín, y los Diputados tendrán ocasión de hacer su composición de lugar. De todas maneras, señor Presidente, para nosotros quedan en pie, como una amenaza, a pesar de todas las disculpas que se formulen, las palabras del señor Diputado Costa.

Contestadas las afirmaciones del señor Diputado Costa me voy a ocupar — y voy a hacerlo brevemente — de la posición de los otros partidos respecto de la proposición que hemos formulado. Exactamente, como lo dijo un señor Diputado, los señores Representantes batllistas incurren en una contradicción respecto a esta proposición. Son los Representantes batllistas los que han hecho que tuviese andamio en la Comisión de Trabajo la proposición de conceder el salario mínimo después de dos años de sancionada la ley, y ahora son Representantes batllistas también, los que han prestado apoyo, podríamos decir así, a la proposición comunista. Pero lo que yo quiero decir respecto a esta cuestión es que siempre se trata del mismo doble juego de la bancada batllista: un pequeño grupo sostiene la proposición que

presenta el Partido Comunista en el sentido de que el salario mínimo se aplique de inmediato, y otra parte de la bancada batllista, junto con la nacionalista, va a dar la mayoría a la idea de que el salario mínimo se aplique después de sancionada la ley. En esta forma, mañana, frente a la clase trabajadora un Representante les irá a decir que por culpa del nacionalismo no se ha sancionado la aplicación del salario mínimo de inmediato, sin decir que con el concurso de otros Diputados batllistas es que se ha sancionado la ley en forma perjudicial para la clase trabajadora.

Pero si la bancada batllista ha incurrido en esta contradicción, ¿qué decir de la bancada nacionalista, desde la cual ha hablado el señor Diputado Lorenzo y Deal para señalar contradicciones al batllismo? Mientras unos, como el señor Diputado Quijano, sostienen demagógicamente el salario mínimo de 70 pesos, otros como el señor Diputado Lorenzo y Deal lo atacan. Hacen el mismo juego que el batllismo. Es como lo dice siempre nuestro partido: todos representan a la burguesía y todos proceden lo mismo para engañar a la clase obrera.

Es necesario destacar que el señor Diputado Lorenzo y Deal ha dicho que es partidario de la sindicalización de la clase trabajadora; manifestación compartida por algunos Representantes de la bancada batllista. ¿Por qué clase de sindicalización de la clase trabajadora? Está por la legalización del movimiento sindical para que el movimiento sindical sirva de instrumento a la clase capitalista contra los intereses de la clase trabajadora.

Es inconcebible que en el seno de esta Cámara se levanten voces diciendo que son partidarios de la organización de la clase trabajadora, cuando el Estado capitalista por intermedio de un Juez que le sirve incondicionalmente, tiene clausurada la Casa de los Sindicatos desde hace seis meses y con el pretexto de un presuntorio para no dar lugar

a la intervención de los abogados. Quiere decir que mientras existe un presuntorio, se está imponiendo un castigo a las organizaciones obreras, a las cuales se les priva del derecho de reunión en su local sindical. Una Cámara que tolera en silencio los atropellos de los jueces y de la policía, una Cámara burguesa, no tiene derecho a decir, de ninguna manera, que es partidaria de la organización de los trabajadores, porque esa organización de los trabajadores es seria y rudamente combatida por el Estado capitalista, con el asentimiento expreso que le presta la Cámara, guardando silencio frente a todas las protestas que se hacen por la clausura de la Casa de los Sindicatos, como ha guardado silencio frente a otros atropellos, cuando no ha aplaudido calurosamente a quienes castigan a los obreros.

Para finalizar: sostengo, pues, señor Presidente, la proposición que formulé al iniciarse la discusión de este artículo; es decir, que el salario mínimo sea concedido a los trabajadores de inmediato que se sancione la ley y que la edad establecida para conceder ese salario mínimo sea la de 18 años.

Señor Gallinal — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Gallinal — Después que la Cámara acaba de asistir durante media hora a debates notoriamente ajenos al tema del asunto que está en discusión, espero que ninguna voz se levantará para impedirme distraer durante muy breves minutos la atención de la misma a fin de levantar un cargo que se me ha hecho reiteradas veces en su seno, en el debate sobre salario mínimo, y fuera de su recinto ha tenido eco.

Alguna vez, hace dos o tres días, yo hablé de que sentado en la ley el principio del salario mínimo con carácter de salario vital, fijando la cifra por acto de voluntad legislativa, era un corolario ineludible y fatal de esta declaración, hacerlo extensivo a todas las ramas de la Administración Pública, y dentro de ella,

al Ejército y a la policía. Entiéndase bien: yo no propuse que se extendiese al Ejército y a la policía. Partidario de la fijación del salario mínimo por medio de Comités paritarios de acuerdo con normas avanzadas de legislación social, rechazo el sistema de fijar una norma inflexible en la ley; pero, en cambio, tengo el derecho de demostrar como los mismos partidarios de la fijación de una cifra uniforme, retroceden ante sus consecuencias y no se atreven a aplicarla integralmente. Es, pues, no una tortuosa maniobra que yo haga para crear un grave obstáculo financiero a la sanción de la ley, sino una legítima apreciación tendiente a demostrar la inaplicabilidad del principio, mostrando como sus partidarios y defensores más ardientes, incurren en notorias inconsecuencias. Y debo agregar, que este criterio mío de que el salario vital fijado por el Estado lo obligaría a extenderlo a todas las ramas de la Administración Pública, no es un criterio que yo haya inventado para crear obstáculos a la ley, sino que es un criterio que ha surgido, afirmado solemnemente, desde un sector al que no pertenezco; ese sector político solamente incurriendo en graves inconsecuencias, puede hoy día dejar de lado este principio proclamado.

Me refiero expresamente al sector batllista. ¿Solamente por una maniobra puede afirmarse que la extensión del salario a los guardias civiles y soldados es consecuencia inevitable de la fijación en la ley del Salario Mínimo? ¿Sólo se concibe esa interpretación como una tortuosa estratagema o un hábil recurso de los que queremos sembrar piedras en el camino, ya tan fatigoso y accidentado, de esta ley?

(Interrupción del señor Representante Brum).

—Digo que el sector batllista tiene el compromiso solemne, contraído ante la Cámara y ante el país, de pugnar por la inmediata sanción del salario mínimo aplicado a los guardias civiles, y que si no tiene documentado ese compromiso con respecto a los soldados, él es una

consecuencia lógica y absolutamente evidente de las declaraciones que en Cámara ha formulado.

Cuando se discutió el presupuesto de las policías, la bancada batllista formuló una declaración, que primeramente fué leída en el seno de la Comisión de Presupuesto y luego fué repetida en el seno de la Cámara, que coincide casi textualmente con las afirmaciones que hemos hecho aquí, y que decía lo siguiente: "El señor Diputado Zavala Muniz, a nombre propio y de su compañero de bancada el señor Diputado Dufour, formula las siguientes declaraciones: "Como miembros de la Comisión de Presupuesto, en representación del Partido Colorado Batllista, a nombre de su partido político y en el suyo propio, fundamentan su proposición de elevar el sueldo de los guardias civiles y demás personal inferior que integran la repartición policial, a 70 pesos mensuales, como proposición previa y fundamental al estudio de dicho presupuesto, y a mayor abundamiento de las expresadas en otra oportunidad, y sólo contestando a las manifestaciones de los demás integrantes de la Comisión, en las siguientes razones:

1.º Que considerando su partido político, que el sueldo mínimo vital, a que tiene derecho a aspirar todo hombre que trabaja, es el de setenta pesos mensuales, reclaman, previo a toda otra determinación, el pronunciamiento de la Comisión sobre este derecho inalienable y sagrado de los humildes servidores del país. El Representante nacionalista señor Patrón, fundamenta su decidido voto en contra de nuestra iniciativa, porque, en primer término, aceptarla importaría aceptar el principio del salario mínimo vital. Declaramos: que es nuestro pensamiento principio escrito del Partido Colorado Batllista, luchar tenazmente, porque sea reconocido ese mínimo derecho de todo hombre que trabaja; y esta proposición concreta, no es más que un episodio, que será repetido por nosotros tantas veces, cuantas nos sea requerida nuestra opinión o nuestro voto para los trabajadores humildes.

2.º Advierte el señor Patrón el aumen-

to considerable que significaría de llegarse a la realización de la iniciativa batllista, y que ello sería una pesada erogación que el país no podría soportar. Contestamos: que hemos medido en toda su amplitud las consecuencias de esta iniciativa, como también midió las más profundas, que traerá la realización generalizada del principio, la Convención de nuestro partido, cuando lo incluyó en su programa de acción. Pero poseído de un ardiente sentimiento de justicia considero que ningún derecho hay más alto ni innegable, que el de todo ser humano a vivir de su honrado trabajo con un mínimo de digna libertad".

Continúa la declaración batllista, y dice: "4.º Repetimos que la propuesta de los Representantes batllistas, como cuestión previa al estudio del presupuesto policial, no importa el solo afán de retribuir decorosamente en este caso concreto el trabajo de unos funcionarios dignos de la mayor consideración pública, sino también, y esto fundamentalmente, la iniciación de una lucha tan tenaz como sea preciso por lograr en esta Comisión convertir en realidad una de las aspiraciones básicas de nuestro programa. Creemos, como el señor Patrón, Diputado nacionalista, que es necesario mostrarle al país lo que significaría la generalización de nuestro principio a todas las ramas de la Administración Pública, pero por razones contrarias a las suyas. Consideramos, como batllistas, que ningún país puede prosperar francamente, ni ninguna sociedad puede lograr un nivel medio de felicidad, si su organismo se sostiene en la injusticia y la crueldad ejercida por los menos, sobre los más".

Y aclarando más todavía su pensamiento, por si ya no estuviera bastante claro, el señor Diputado Zavala Muniz hacía manifestaciones, de las cuales se desprende que su proposición era previa a cualquier reforma, es decir, que no se vaya a decir que el Partido Batllista condicionaba su voto al hecho de que a la policía se le quitara determinado carácter, y en esto me dirijo principalmente al grupo

antimilitarista del partido batllista, sino que decía:

"Nosotros, para decirlo en breves palabras, no toleramos ninguna situación de emergencia ni estamos dispuestos a sancionar con nuestro voto que se prolongue un día más—si es que nosotros podemos hacer imposible esa prolongación— la situación de los funcionarios policiales. Y como tenemos entendido que el salario de 70 pesos es el mínimo vital a que tiene derecho todo hombre que trabaja en el territorio de la República, nosotros hacemos de ello cuestión fundamental. No entraremos a la solución de ningún problema, de ningún proyecto de presupuesto policial, sin antes haber hecho todo lo que esté de nuestra parte, todos los esfuerzos de que seamos capaces, para que a los policías del país desde hoy ya les quede sancionado el salario mínimo vital de 70 pesos, que nosotros aspiramos para todos los trabajadores del país."

Existe, pues, señor Presidente, un compromiso clarísimo contraído por el partido batllista, de pugnar tenazmente y sin ninguna dilación y previa a cualquier otro asunto, por la sanción del salario mínimo de 70 pesos, siendo una contradicción que en el proyecto batllista se diga actualmente, en el artículo 3.º, que el personal del ejército y de las policías de la República tendrá las asignaciones que les señale el presupuesto vigente en tanto no se modifique su situación por una ley especial.

Entiendo que el partido batllista cuando deja pasar este proyecto, no cumple el compromiso que contrajo de pugnar por esa mejora para los Guardias civiles, sin esperar ni un día más, según las palabras del señor Diputado Zavala Muniz. Por cierto — agrego al pasar — que nada hizo por ellos mientras fué omnipotente en el Gobierno.

Es decir, señor Presidente, que cuando nosotros hablamos en la Cámara de que, al discutir el salario mínimo vital de 70 pesos, debe medirse toda la repercusión profunda que tendrá sobre la administración pública y lo que importaría

extendido al ejército y a la policía, no inventamos aquí un argumento ficticio ideado para crear obstáculos al salario mínimo, sino que le planteamos al país cuáles son las consecuencias de los principios proclamados por todo un sector político, y que si ese sector político en estos momentos no los lleva adelante, no es sino incurriendo en una nueva y fundamental contradicción.

Nada tengo que decir, señor Presidente, porque ello es evidente, de la contradicción más grave que existe entre el grupo antimilitarista del partido batllista y la mayoría de sus correligionarios.

Señor Dufour — ¿Me permite una interrupción?

Señor Gallinal — Sí, señor.

Señor Dufour — Como me acaban de decir, al entrar a Sala, que el señor Diputado se ha referido a mi actuación en la Comisión de Presupuesto, yo le agradecería que sintetizara esos conceptos, para poder enterarme bien de lo que ha significado el señor Diputado.

Señor Gallinal — Yo voy a terminar de hablar ahora, señor Diputado, pues sólo me faltan decir unas palabras. De manera que cuando yo concluya, podrá contestarme el señor Diputado.

Señor Dufour — No podré contestarle, porque no estaré enterado de lo que ha dicho.

Señor Gallinal — Muy bien. No tengo inconveniente en sintetizar en cuatro palabras lo que he manifestado.

He manifestado que cuando en sesiones anteriores hablé de que la aceptación del principio del salario mínimo vital, con el carácter de salario vital fijado en la ley, obligaba perentoria y categóricamente a extender este principio a toda la administración pública — sin excepción ni retardo de ninguna clase, porque frente al primario derecho de vivir no puede haber categorías entre los hombres — cuando yo decía eso, no hacía, como se dice aquí reiteradamente un argumento efectista, ni era una invención mía para crear obstáculos a la sanción de la ley. Mostraba cuáles serían las consecuencias de los principios proclama-

dos — sin duda que no por toda la Cámara, pero por lo menos por el sector batllista — y decía que el sector batllista había contraído solemnemente ante la Cámara y ante el país la obligación categórica de luchar tenazmente para que inmediatamente, sin retardo de ninguna clase, y previo a cualquier otra reorganización o estudio del presupuesto policial, fuera sancionado para la policía el salario mínimo de 70 pesos, y que en los términos de la declaración que he leído, se habla de que debe extenderse también a toda la administración pública, sin excepción de ninguna clase, por lo cual — y por el hecho de que una vez aceptado para las policías no hay razón ninguna para que no se acepte para el ejército — existe con respecto al ejército, sino la misma obligación y compromiso categórico, por lo menos la obligación lógica de aceptar el salario mínimo vital. Y decía que la situación actual del partido batllista es una situación de inconsecuencia con esta declaración solemne.

Manifestaba, sobre todo, que los señores miembros antimilitaristas del partido batllista cuando se suman a las voces que nos acusan de dar argumentos ad-hoc para crear obstáculos al presupuesto policial, obran con manifiesta y notoria inconsecuencia con las declaraciones anteriores de su partido.

Eso era lo que quería manifestar.

Señor Dufour — ¿Me permite?...

El señor Diputado Gallinal nos acusa con toda injusticia de ser inconsecuentes con nuestras propias ideas, por el hecho de que el señor Diputado Zavala Muniz y yo hayamos manifestado en la Comisión de Presupuesto que estábamos dispuestos a votar, y lo propusimos concretamente en aquella oportunidad, el salario mínimo para los Guardiaciviles, y que somos inconsecuentes porque ahora no pugnamos por esa misma mejora.

Señor Gallinal — No solamente eso, sino que cuando nosotros decíamos que el salario mínimo tendría esa repercusión, ustedes dijeron eso para crear obstáculos al proyecto, diciendo que era una invención nacionalista...

Señor Dufour — Si el señor Diputado me ha concedido la interrupción, debe permitírmela hasta el final.

El señor Diputado Gallinal olvida que no hay tal inconsecuencia, porque nosotros, no solamente propusimos eso en la Comisión de Presupuesto, sino que precisamente nuestra bancada, — y por mi intermedio, — propuso eso cuando se trató al final del período pasado de esta legislatura el salario mínimo para la policía, y ese salario mínimo se rechazó, si no recuerdo mal, por la mayoría que formaban los riveristas con la bancada del señor Diputado. De manera que nosotros no hemos sido inconsecuentes. Lo hemos propuesto en la Comisión de Presupuesto y lo hemos votado después en el seno de la Cámara. No tenemos nosotros la culpa si los señores Diputados en aquella oportunidad como en muchas, se han aliado con los riveristas para no dar andamio a iniciativas tan humanitarias como ésta.

Si el señor Diputado cree que este es el momento de volver a reeditar la iniciativa, por mi parte no tengo ningún inconveniente en aceptar, en la seguridad absoluta, eso sí, de que no nos acompañará en esta proposición el señor Diputado, ni seguramente ninguno de los señores Diputados de su bancada.

Señor Gallinal — No, señor.

Señor Dufour — El señor Diputado Gallinal, — que en este momento vuelve a interrumpirme sin dejarme terminar la interrupción que me concedió, — no puede negar que nosotros hemos sido consecuentes con nuestras ideas; que propusimos eso considerándolo de estricta justicia, porque creíamos entonces — y creemos ahora, — que deben ser absolutamente congruentes todas las disposiciones que integran este proyecto de ley.

Nosotros creemos que si se trata del salario vital, tanto debe establecerse para los empleados públicos, como para otros funcionarios, que el proyecto de la Comisión ha dejado al margen de la ley. No creemos, como el señor Diputado Frugoni, que a cierta clase de empleados no corresponde el salario vital. El señor Di-

putado Frugoni en este concepto, — para mí, — ha sido inconsecuente, porque establece el salario mínimo para cierta categoría de empleados y no lo acepta para otros, siendo que, tratándose de salario vital, debería generalizarse no sólo para la Administración Pública, sino para todos los obreros y empleados del país.

Señor Quijano — ¿Me permite?...

¿En el proyecto batllista no se condiciona la obtención del salario mínimo para los guardias civiles y los soldados a la sanción de leyes especiales para éstos?

Señor Lorenzo y Deal — ¿Me permite?

El proyecto de los señores Diputados Batlle, Castillo y Rossi dice que el personal del Ejército y de la Policía tendrá el salario mínimo condicionado a las leyes que se dicten.

Señor Dufour — Nosotros estamos hablando en este momento de la proposición concreta que presentamos ante la Comisión de Presupuesto, y, además, a la que con carácter especial formulamos en la Cámara con motivo de tratarse el presupuesto policial al final del período pasado.

(Interrupciones).

—Nosotros, en aquella oportunidad, hubiéramos votado el salario mínimo contra la mayoría constituida por los nacionalistas y riveristas.

Señor Gallinal — Decía, señor Presidente, que había surgido, con el silencio de la bancada batllista, la afirmación de que cuando nosotros hablábamos de salario mínimo para los guardias civiles y soldados, esa afirmación no era una maniobra obstruccionista destinada a crear dificultades financieras al proyecto, y he comprobado que si la extensión de salario mínimo a los soldados y guardias civiles solamente puede servir para hacer hundir ese asunto, esta proposición es una proposición emanada del sector batllista y a él le incumbe la responsabilidad y debe aceptarla en este momento.

El señor Diputado Dufour dice que en aquella oportunidad cumplió con su compromiso. Yo no le pregunto si lo cumplió en aquella oportunidad. Yo le pre-

gusto si lo está cumpliendo en ésta; y yo digo que en esta oportunidad, no solamente no lo proponen, sino que hay jóvenes batllistas que se suman al Diputado socialista para decir que esa proposición no es nada más que un obstruccionismo para crear dificultades financieras al proyecto de salario mínimo. Tengo aquí un periódico batllista en el cual se califica con términos notoriamente injustos la actuación de un Diputado nacionalista que habla de eso, y el batllismo, — que dice se hace solidario de afirmaciones completamente abusivas e injustas, que a mí no me alcanzan, por eso no las contesto, — el batllismo no debe hacer esas afirmaciones, porque esa proposición ha emanado de sus propios hechos. De manera que esa proposición si tiene móviles tortuosos...

(Interrupciones).

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?

Yo exhortaría al señor Diputado Dufour y a todos los señores Diputados batllistas a que continuaran la discusión de la ley, y que todas las observaciones que se nos hagan, se contesten después que la ley sea votada, pero no en el transcurso de la discusión, porque lo único que se hace es demorar la sanción de la ley.

Pugnemos todos los compañeros de nuestra bancada por la sanción de la ley y hagamos oídos sordos a las acusaciones que se nos hagan; preocupémonos solamente de hacer que la ley marche, y nada más.

Señor Gallinal — Voy a terminar.

He demostrado, señor Presidente, en la forma más ilevantable y categórica posible, que cuando nosotros encarábamos la posibilidad de que el salario mínimo, una vez fijado en la ley, se hiciera extensivo a toda la Administración Pública, — incluso el Ejército y la Policía con toda la enorme repercusión financiera que esto representa. — nosotros no hacíamos una hábil maniobra política, sino que mostrábamos al país las desastrosas consecuencias financieras que traía un principio proclamado por todo un sector político, y en términos tales que estaban obligados

a sostenerlo fundamentalmente, sin dejar transcurrir un día más, como manifestó entonces el señor Diputado Zavala Muniz.

He terminado.

Señor Dufour — ¿Me permite, señor Presidente?...

Quería decir simplemente dos palabras para liquidar este incidente y proponiéndome no volver a seguir a los señores Diputados nacionalistas en este propósito obstruccionista que los guía. El señor Diputado Gallinal manifestó que nosotros sí, tenemos propósitos obstruccionistas en esta materia, porque en determinada oportunidad hemos hablado de salario mínimo para los guardias civiles. El señor Diputado Gallinal no tiene ninguna razón, y yo podría contestar simplemente con estas dos palabras subsiguientes esa acusación que nos formula. Nosotros consideramos que los que proponen en este momento desde la bancada nacionalista el salario mínimo o el sueldo mínimo para los guardias civiles, son los que tienen propósitos verdaderamente obstruccionistas. ¿Por qué?... Porque ahora se muestran tan defensores de los desheredados y de los que tienen sueldos pequeños, y negaron con su voto, al final del período anterior, la proposición concreta que nosotros habíamos presentado en ese sentido. Si no lo votaron entonces, ¿a qué la proponen ahora?

(Interrupciones).

— Si no lo votaron entonces, ¿por qué lo insinúan?

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

— Si los señores Diputados nacionalistas no estaban dispuestos a votar el salario mínimo, ni siquiera han debido mentarlo, y si lo mentan es nada más que para hacer debates dialogados y eternizar esta cuestión.

Yo considero, pues, que debemos dar por concluida la cuestión planteada haciéndonos eco de las palabras del señor Diputado Batlle Berres. Nosotros deseamos que el salario mínimo se vote y que los discursos queden simplemente para constancia clara de que los nacionalistas quieren eternizar este debate.

Señor Grauert — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Grauert — Recuerdo perfectamente la forma que se inició la discusión de ese inciso del proyecto, y puedo afirmar categóricamente — puesto que fui yo quien presentó el asunto de la extensión del salario mínimo a la Administración Pública — de que me ajustaba estrictamente a la proposición del proyecto batllista, y el proyecto batllista, señor Presidente, por su artículo 3.º, excluía a los guardias civiles y a los soldados, para incluirlos en leyes especiales, en los presupuestos correspondientes. Y tanto es así, y tan clara es la actitud de la bancada batllista, que cuando se votó en Cámara, en el período pasado, el presupuesto policial, nosotros apoyamos el salario mínimo de 70 pesos y estamos dispuestos a apoyarlo en el momento en que se discuta el presupuesto policial.

Ahora bien: nosotros afirmamos categóricamente que el señor Diputado socialista tenía razón, porque consideraba que es hacer obstruccionismo el plantear este problema por aquellos que han sido, precisamente, los que más fuego le han hecho en el momento de su discusión, que fué el período pasado cuando se trató el presupuesto policial.

Señor Acevedo Alvarez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Acevedo Alvarez — La contradicción que señala el señor Diputado Gallinal, es inexistente en absoluto. Cuando los miembros de la bancada batllista presentaron el proyecto de salario mínimo, comprendieron las grandes dificultades que había para efectuar la financiación de la elevación de los sueldos de los guardias civiles y soldados, y por eso se consideró más lógico y un procedimiento que levantara menos resistencia, establecer que por leyes especiales se determinara la dotación de guardias civiles y soldados.

R—24

Llegó la oportunidad de votar la ley policial, una de las leyes especiales, y nosotros cumplimos con nuestro propósito, con nuestro programa: propusimos el sueldo de 70 pesos.

¿Dónde está la contradicción? No nos acompañaron los nacionalistas. La culpa no es nuestra; pero nosotros propusimos el sueldo de 70 pesos, como era nuestro ánimo en el momento que presentamos el proyecto de salario mínimo, considerando que la oportunidad para fijar la dotación de los guardias civiles y soldados era cuando se tratara, precisamente, el presupuesto policial.

Por otra parte, lo que me llama la atención, es la vehemencia con que habla el señor Diputado Gallinal en este asunto, como si fuera partidario de dar los 70 pesos a los guardias civiles y soldados. Si el señor Diputado Gallinal o si el señor Diputado Lorenzo y Deal dijeran: "Es necesario dar 70 pesos a los guardias civiles y soldados", tomaríamos más en serio, entonces, nuestra posición sobre esto; pero que digan los señores Diputados Gallinal y Lorenzo y Deal si son partidarios del salario mínimo en favor de los guardias civiles y soldados. ¿No son partidarios?

Señor Lorenzo y Deal — Yo le contesto, por mi parte: de lo que yo soy partidario es de demostrar que ustedes, habiendo sostenido la cifra de 70 pesos como salario vital, excluyen de la vida, por lo tanto, a los guardias civiles y soldados, colocándose en la tesitura del señor Diputado Frugoni que no los considera dignos de la protección del Estado.

Señor Acevedo Alvarez — A los guardias civiles, no, porque les propusimos el salario mínimo a fines del año pasado.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—¿Cómo puede hablarse de contradicción nuestra o de cambio de posición espiritual, cuando nosotros, tratándose el presupuesto policial a fines del año pasado, propusimos 70 pesos, y ustedes no?

Señor Lorenzo y Deal — ¿Por qué no

lo proponen ahora y se solazan con una votación nominal?

Señor Acevedo Alvarez — Yo estoy preguntando en este momento si es realmente positivo lo que dicen los señores Diputados de que quieren que ganen 70 pesos los guardias civiles, para enseguida acompañarlos de mil amores.

Señor Lorenzo y Deal — ¿Usted cree sinceramente?...

Señor Acevedo Alvarez — Yo no creo nada : yo quiero saber si van a votar o no. Si votan, votamos nosotros también.

(Interrupciones).

—Porque es una posición muy cómoda esta de venir a tacharnos de contradictorios, presentándose aparentemente, para los que sólo ven las apariencias, con un espíritu más humano, más avanzado y más progresista, cuando en realidad son los más retrógrados y conservadores!

(Interrupciones. — Suenan las campanas de orden).

—La Cámara, señor Presidente, es una tribuna constructiva, fundamentalmente. Se creemos que los guardias civiles y soldados deben ganar 70 pesos, votémosle esa asignación; pero no se venga aquí a señalar contradicciones en alegatos que duran tres, cuatro y cinco sesiones, que lo único que se consigue con ellos es ir aplazando indefinidamente el proyecto que está en discusión.

(Interrupciones).

—Por eso, señor Presidente, la posición nuestra es mucho más sincera y noble, y si los señores Diputados proponen que se voten los 70 pesos para los guardias civiles y soldados, lo votamos nosotros, también.

(Interrupciones. — Suenan las campanas de orden).

—Visto, señor Presidente, que no hay ningún eco...

(Interrupción del señor Representante González Vidart).

—Estas últimas palabras del señor Diputado González Vidart me determinan a hablar un poco más.

Nos invita a presentar un proyecto para aumentar los sueldos de los guardias

civiles y soldados. El sueldo de los guardias civiles lo votamos inmediatamente, porque yo creo que el aumento a 70 pesos del sueldo de los guardias civiles, deducida la cantidad que corresponde a casa y comida, no va a aumentar en mucho el presupuesto policial.

(Interrupción del señor Representante González Vidart).

—Respecto del aumento a 70 pesos del sueldo de los soldados, el problema es un poco más complejo, no del punto de vista de las exigencias humanas, que son exactamente las mismas para el soldado que para cualquier otro trabajador de la Nación, sino del punto de vista de la situación del tesoro público.

(Interrupciones).

—Pero considero, señor Presidente, que nosotros, como legisladores, debemos tender igualmente al bien social y a la equilibración de las finanzas públicas.

(Interrupción del señor Representante Gallinal).

—No es contradictorio; es para que, en el caso de que haya ambiente en Cámara para aumentar a 70 pesos el sueldo de los soldados, este asunto pase inmediatamente a la Comisión de Hacienda a fin de que se financien los recursos correspondientes.

¿Qué dicen los señores Diputados Lorenzo y Deal y Gallinal?

Señor Lorenzo y Deal — Yo le digo muchas cosas...

Señor Acevedo Alvarez — Ah! Esos alegatos frondosos que no conducen absolutamente a nada, sino a demostrar que los que no quieren votar nada son, precisamente, ustedes: ni salario mínimo para los trabajadores del país, ni salario mínimo para estos funcionarios modestos del Estado, como son los policías y soldados.

(Interrupciones. — Suenan las campanas de orden).

—Yo termino con dos palabras.

He demostrado de modo terminante— no del modo terminante como lo hace el señor Diputado Gallinal, sino terminante

del punto de vista de la verdadera aceptación de la palabra,—que quienes quieren votar menos en este asunto son los nacionalistas, que buscan contradicciones imaginarias en nuestra posición ideológica para evitar que puedan votarse los artículos del proyecto que está en discusión.

Si el doctor Lorenzo y Deal, en vez de estar hablando de sueldos de 50 pesos, que ya ha dejado de ser oportuno —y ahora no son 50, son 70,—dijera yo acepto 70 pesos para los guardias civiles y soldados, va a ver cómo encontrará eco inmediatamente aquí en esta bancada, porque nosotros votamos por la bondad de los principios, sean quienes sean los que los sustentan y los levantan. Si ustedes levantan un principio bueno, nosotros los acompañaremos con verdadero placer, como verdaderos aliados. Lo que pasa es que no hay ningún principio bueno que surja de la fila de ustedes.

He terminado.

Señor Arena — ¿Me permite?

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Arena — Desde hoy le estaba diciendo al señor Diputado Lorenzo y Deal que lo que buscan los señores nacionalistas con esa argucia de última hora, es una cosa clara y sencilla: poner a todo el mundo en un callejón sin salida, creando una situación económica insoluble.

Ellos ven claramente como la luz del día, que si nos colocan en ese disparadero de dar el sueldo mínimo a todo el mundo, el proyecto es imposible. y, por consiguiente, hace su caldo gordo: hacen imposible la ley y nos quieren echar la culpa a nosotros. Es tan claro como la luz del día, que esas cosas no se pueden hacer de una manera total, como lo dijo el señor Diputado Frugoni perfectamente.

¿Por qué no incluimos dentro del orden civil, a los sirvientes? Sencillamente, porque en algún momento debemos detenernos; porque la justicia, en un momento dado, no se puede hacer de una manera total. Se hace hasta donde se

puede. Esa es la política: ir avanzando todos los días en el camino de lo justo.

(Interrupciones).

Señor Lorenzo y Deal — Pido la palabra para contestar al señor Diputado Arena, que me ha aludido.

Señor Cerruti Crosa — El señor Diputado le contestará después que yo termine.

Señor Lorenzo y Deal — Pero el señor Diputado Arena me ha aludido y es reglamentario.

(Murmulllos).

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo y Deal.

Señor Lorenzo y Deal — El señor Diputado Arena dijo que lo que hay en todo esto es una palabra; que esa palabra de salario vital—que son dos palabras—es lo que ha oscurecido el problema.

Es evidente, de toda evidencia, que si el señor Diputado Arena sostiene la cifra de 70 pesos como la necesaria para el mantenimiento de un hombre de fuerzas comunes y desarrollo normal, considerados los gastos como personas de necesidades también normales, forzosa le será la cantidad de 70 pesos para poder vivir. Si eso es el salario vital, luego de haber expresado reiteradamente la necesidad de subvenir a las necesidades de todo el mundo, al no dárselo a los guardias civiles se comete, desde luego, una contradicción.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—El señor Diputado Arena,—a quien, claro está, le sobran inteligencia y condiciones parlamentarias, por su enorme experiencia para hacer un quite en un momento oportuno,—no pudo hacerse a todo el sector, porque para ello, lo peor que le podía haber sucedido es traer esta palabrita a colación. Y él decía a “sotto voce”—no obstante, para que aquí no lo oyéramos—que lo que incomoda es la palabra por el concepto que representa.

(Interrupciones).

—El concepto de salario vital, señor Presidente, no admite una justicia par-

cial. Si el señor Diputado Arena está totalmente convencido de que la cifra de 70 pesos es inextensible para abajo, que es imposible aplicarla, que sin menos de esa cantidad un hombre se muere de hambre y se condena un hogar a la miseria...

(Interrupciones).

—... si esto es cierto, si todo eso es lo que conmueve al corazón tan tierno del señor Diputado Arena, ¿cómo es posible que se les niegue a los guardias civiles que, según presumo, han de tener su hogar y sus hijos que atender?

(Interrupciones).

—Pero dice el doctor Arena que la justicia hay que hacerla parcialmente y cuando se puede. Se le demostró por el señor Diputado Gallinal, acabadamente, que el sector que él representa en esta Cámara se había comprometido, no de un modo tácito, sino expreso, a bregar por la sanción de 70 pesos para todos los empleados de policía y no lo hizo, y, entonces, señor Presidente, ¿creen que esa palabra no representa un concepto y que nosotros, lo único que hacemos aquí, es un obstruccionismo banal en contra de toda la ley y que no proponemos 70 pesos para los obreros y, por tanto, no creen en nuestra buena fe?

El señor Diputado Arena ha caído en un círculo que no romperá jamás. Ni él auxilia al sector, ni el sector podrá defenderse de estas palabras incómodas: "Salario vital, sí, pero no para los obreros que son soldados y que son Guardiaciviles".

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Cerruti Crosa.

Señor Cerruti Crosa — Yo tendría muchos motivos para seguir en este debate en que hasta en determinado momento se me ha aludido, por ser redactor de una hoja a que se ha referido el señor Diputado Gallinal; pero yo prescindo de todo esto. Mi interés—y aquí se ha insinuado que la agrupación nuestra debe tomar una decisión en ese sentido — es no contestar a ninguna argumentación ajena al artículo que discutimos en particular.

Felizmente estamos tratando un artículo que, ni aún por vía reglamentaria, autoriza a los señores Diputados a ocuparse de otra cosa; estamos precisamente tratando el artículo 6.º que se refiere ya a un problema totalmente ajeno al de los empleados públicos, y quiero recordar a la Mesa que yo he presentado un artículo sustitutivo del 6.º de la Comisión, que lo divide en dos partes: es decir, que toma, para constituirse en artículo 6.º, la primera parte del inciso D) de la Comisión, y deja para artículo 7.º el resto, es decir, toda la parte del artículo que nosotros no vamos a votar.

De modo que hago un gran favor a la Cámara — me parece — con pedir que se concrete la cuestión, y pido a la Mesa que, dando lectura al artículo que yo he presentado, ponga a votación ante la Cámara, si lo considera de discusión preferente, a efecto de librarnos por ahora de la enorme y difícil discusión, que tomaría toda la sesión de hoy, sobre si se va a entrar o no de inmediato a la aplicación de la ley. Como el artículo 6.º que yo propongo, no plantea aún ese problema, podremos, por lo menos, esta tarde, votar un artículo, y ya es un triunfo para ese penoso debate del salario mínimo. De manera que pido a la Mesa haga leer el artículo 6.º que yo he presentado y que ponga a consideración de la Cámara si lo cree de discusión preferente.

Señor Presidente — En el momento oportuno se hará como lo solicita el señor Diputado.

Señor Frugoni — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Frugoni — A lo menos esta vez, señor Presidente, no podrá decirse que el miembro informante es parte en la indebida prolongación de esta discusión particular. Había venido hoy a la Cámara con el ánimo dulce, no sé por qué; acaso será este asomo de la primavera que hace reverdecer los brotes optimistas del alma... El hecho es que de esta placidez de mi espíritu me sugería la ilusión de que iba a poder hoy, en cierto modo, balconear el debate; sin embargo, me han

estado tirando de la lengua; ha habido algunas alusiones demasiado directas a cosas dichas por mí en sesiones anteriores, y además ha habido el planteamiento de ciertos tópicos que no pueden ser del todo indiferentes a mi espíritu.

Desde luego, ahora que se han serenado bastante los ánimos, creo oportuno de mi parte ocuparme, muy brevemente, eso sí, y tan sólo de pasada, de uno de los temas que han venido a ingertarse en una imprevista derivación del curso del debate esta tarde. Lo ha traído a colación el señor Diputado Costa, quien ha estado oficiando de Casandra al formular los más pesimistas vaticinios respecto a la resistencia del organismo económico del país, frente a leyes como las que se discuten.

Yo, cuando escuché esa comparación del señor Diputado Costa, de la caldera a la que se le arrojaba carbón con exceso y amenazaba explotar, entendí que el señor Diputado se refería tan sólo a la organización económica, la cual, presionada, a su juicio, con exceso por las cargas que estas leyes representan en el sentido de obligar a los patrones a pagar más altos salarios o a pagar más elevados impuestos, se hallaría en el caso de una caldera a punto de estallar por demasiada presión.

Señor Costa — Y así era.

Señor Frugoni — Después, las propias palabras del señor Diputado me demostraron que yo estaba en un error. Yo creía al principio, llevado por esa disposición optimista de ánimo con que había venido a la Cámara, que el señor Diputado quería referirse exclusivamente a la resistencia económica de nuestros organismos de producción, los cuales, sometidos a una presión exagerada, tendrían que explotar, dándose a esta palabra el sentido de que deberían cesar sus actividades; que las actividades económicas de la Nación serían perturbadas, hasta el punto de que el mecanismo de la producción nacional se paralizaría. Pero el señor Diputado Costa, instado — entre otros Diputados, por mí mismo — a aclarar bien

el alcance de sus expresiones, manifestó que lo que había querido expresar era que los representantes de lo que él llama clase productora, es decir, los patrones y los capitalistas, se pondrían de acuerdo para oponerse a las disposiciones legislativas, contestando con una especie de "non possumus" a las leyes de impuestos o a las leyes de carácter social que impongan nuevas cargas a esos organismos.

Para el señor Diputado Costa estaríamos entonces abocados, no a una falta de capacidad o de resistencia de los organismos productores del país, sino a una coalición del espíritu patronal para resistirse a la aplicación de las leyes.

Señor Costa — Por falta de capacidad...

Señor Frugoni — Esto ya cambia completamente de especie, señor Presidente, y esto nos coloca, pues, frente, precisamente, al temor de que por este camino, por el camino de las exhortaciones como las que acabamos de escuchar de boca del señor Diputado Costa, se vaya a la creación de situaciones legalmente subversivas.

Señor Costa — ¿Me permite?...

No son exhortaciones; en todo caso serán vaticinios; que podrá llegar a ocurrir eso; nunca exhortaciones.

Señor Frugoni — Vaticinios que eran exhortaciones, porque el señor Diputado declaró que él entendía perfectamente legítima la actitud de los patrones y capitalistas a negarse a cumplir estas leyes que están por encima de su capacidad económica.

Lo que el señor Diputado pudo haber dicho es que estas leyes, mal calculadas, pueden colocar a la industria en situación tal de incapacidad para resistirlas, que obliguen a los establecimientos a cerrar sus puertas en plena bancarrota. (Apoyados).

—Eso es lo que pudo haber dicho; pero nunca haber justificado la actitud de los patrones poniéndose de acuerdo para cerrar sus puertas, como quien hace una huelga, mejor dicho, un "lock out"; un

"lock out" que, a su juicio, sería perfectamente legítimo, a pesar de que se implantara o realizara con el propósito deliberado de que no pudieran tener andamiento ciertas resoluciones adoptadas por el Parlamento Nacional.

(Interrupción del señor Representante Acevedo Alvarez).

—Tendrían derecho a cerrar sus puertas. Ahora, lo que habría que discutir, es si tendría derecho a ponerse de acuerdo toda la clase patronal de la República para realizar un "lock out" de proyecciones y de repercusiones profundamente sociales como sería esa.

El Estado, frente a una resolución de esa clase, tendría también derecho a incautarse de los capitales paralizados para ponerlos en movimiento, porque no es posible admitir que a una sociedad se le cree la situación profundamente subversiva, repito, de que los capitales, las máquinas, los elementos de producción, por una deliberada disposición de ánimo de los patrones, se paraliquen indefinidamente, haciendo cesar, por consiguiente, todos los latidos de la vida económica nacional y la satisfacción de las necesidades más imperiosas para la vida del pueblo.

En circunstancias tales, frente a la resolución que los patrones adoptaran, profundamente subversiva e ilegal, el Estado tendría el más amplio y legítimo derecho a incautarse de los elementos de producción y de trabajo que ellos no quieren poner en movimiento con peligro para la vitalidad de todo el pueblo de la República.

(Apoyados. — Interrupciones).

—Esto como indicación al señor Diputado Costa, por si acaso pudiera prosperar esa idea de realizar un "lock out" tan formidable en toda la República, que se traduzca en el cierre unánime y completo de los establecimientos de trabajo.

Ahora se ha pretendido explicar, mejor dicho, atenuar, el alcance de esas manifestaciones, diciéndose, como en oportunidades semejantes, que se trataba de una simple metáfora.

(Ocupa la Presidencia el señor García)

—La verdad, señor Presidente, es que a los componentes del sector riverista les están resultando funestas las metáforas. Yo les aconsejaría que abandonasen un poco esa inclinación a usar y abusar de los tropos literarios. Primero fué aquella metáfora del "golpe de timón", que ya les ha dado bastantes dolores de cabeza. Más adelante el señor Ministro de la Guerra, en una de las sesiones de la Cámara, dejó destilar también otra metáfora que resultó sumamente alarmante: la de que si entraban a los cuarteles elementos civiles, como los famosos "Vanguardias de la Patria", a solicitar instrucción militar y éstos no se comportaran como era debido, — de acuerdo, naturalmente, con el criterio de los militares, — serían reducidos inmediatamente por la aplicación de los medios expeditivos de que los militares disponen. Creo que el señor Ministro dijo entonces, más o menos que se les daría garrote, lo que provocó la sorpresa y la indignación de muchos señores Diputados, e inmediatamente surgió la defensa de que se trataba de una simple metáfora.

Ahora estamos en presencia de la tercer metáfora riverista. Creo que el señor Diputado Costa ha abusado también de los tropos literarios. Si en realidad este es un tropo, hay que reconocer que es un "tropo vivace". Y yo justifico perfectamente que ante expresiones de esa naturaleza algunos espíritus prevenidos hayan hablado del peligro de algún estallido de fuerzas militares; no ya del simple estallido de esa caldera metafórica a que se refería el señor Diputado Costa; podría hablarse con toda razón y con justicia de la posibilidad de otra clase de estallidos, porque si bien aun cuando no fuera posible traer al seno de nuestras deliberaciones, como algunos han pretendido, datos perfectamente concretos para demostrarnos que ha habido, como se dice vulgarmente, — ciertos toqueteos entre los elementos militares, que han habido maniobras más o menos subterráneas para inducir al espíritu de

algunos de ellos a sublevaciones contra la normalidad y las instituciones constituidas, — si bien no podrían traerse datos concretos con respecto a esto, yo sostengo que en una República como la nuestra siempre es posible y lógico hablar de posibilidades de motín, porque lo que crea entre nosotros de un modo permanente esa posibilidad no son los rumores más o menos alarmantes que pueden circular por ahí o las exhortaciones que puedan hacerse en algún periódico que pase de mano en mano entre los militares: lo que crea esa posibilidad permanente es el hecho de que tengamos un Ejército desproporcionado para nuestra capacidad económica y sobre todo para nuestras necesidades externas e internas.

Entiendo que en un país como el nuestro donde hay algo así como cuarenta unidades militares con sus Jefes y Subjefes correspondientes, donde hay una cantidad enorme de militares de alta graduación con sueldos excesivos, que fueron votados sobre todo a iniciativa y por empeño de la bancada nacionalista; en un país como éste, se está viviendo permanentemente sobre el peligro del motín y de la sublevación militar. Este es un país que a ese respecto vive sobre un volcán, porque como el presupuesto militar es tan alto, como sobre todo del punto de vista de los sueldos, es tan exagerado, debemos pensar que ha de llegar un día, acaso no lejano, en que el presupuesto militar no pueda satisfacerse con la puntualidad deseada por los directamente interesados, y el día en que sea necesario empezar a reducir esos sueldos o no se les pueda pagar con toda puntualidad, tendremos ya entonces la inminencia de ese estallido, la inminencia del motín militar, que si hasta ahora se aleja un poco es por la triste razón de que los militares mientras estén abundantemente pagados, mientras gocen de buenas retribuciones y buenos retiros, no tienen interés ninguno en subvertir el orden normal de las instituciones democráticas.

Señor Herrera y Thode — ¿Me permite?

El señor Diputado ha hecho el elogio indirectamente de la ley de Retiro.

Señor Frugoni — Dios me libre! ¡Cómo voy a hacer el elogio de la ley de Retiro!

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?

El señor Diputado Frugoni hace breves instantes criticaba que el señor Diputado Quijano y yo hubiésemos perdido el tiempo en hablar de cosas raras, y después el señor Diputado Frugoni, que hace el Catón en esa forma, sigue por el mismo camino.

Señor Frugoni — Yo seguía este camino para desembocar en uno de los puntos perfectamente atinentes con lo que estamos discutiendo, y que fué planteado ya por centésima vez en esta discusión por los señores Diputados Gallinal y Lorenzo y Deal. Iba a referirme a esa muletilla, — que muletilla es ya, — de que nosotros no queremos hacer extensivas las disposiciones de esta ley a los soldados y los guardias civiles. Pero, señor Presidente, antes de hablar del sueldo de los soldados, es imprescindible que la Cámara se aboque al estudio de la necesidad del Ejército o de la necesidad de reducirlo. Antes de ponernos de acuerdo sobre los sueldos que tenemos que darles a los componentes del instituto militar, deberemos ponernos de acuerdo sobre cuál ha de ser el máximo que hemos de tolerar en materia de presupuesto de guerra.

Señor Lorenzo y Deal — ¿Me permite?

A este respecto el 16 de Agosto precisamente consulté al Ministro de Hacienda en un pedido de informes que tiene varios números, uno de los cuales precisamente tiende a ver cuánto daría la reducción del Ejército en mil plazas; cantidad que por mi parte creo que nos daría 400.000 pesos de economías. He hecho varias preguntas en este sentido, consecuente con la idea que expone el señor Diputado Frugoni, tendientes precisamente a demostrar a los señores contrarios de la universalización del salario vital que podría, dentro del Ministerio de la Guerra, hacerse economías de una naturaleza, capaces

de solventar las nuevas erogaciones que se producirían. Y por ahí podría seguir el señor Diputado Frugoni en muchas otras iniciativas más o menos semejantes, que me va a encontrar de acuerdo. De manera que la muletilla que tenemos, ha servido para ponernos de acuerdo con el señor Diputado socialista.

Señor Frugoni — No ha servido para ponernos de acuerdo sobre nada.

El señor Diputado tiene interés en plantear esta cuestión ahora para complicar el problema del salario mínimo; pero yo estoy absolutamente persuadido de que si entrásemos a discutir ese problema para resolverlo de inmediato, íbamos a encontrar grandes resistencias en la propia bancada del señor Diputado Lorenzo y Deal.

(Interrupción del señor Representante Lorenzo y Deal).

--Creo que las resistencias surgirán tanto de la bancada nacionalista, como de la batillista, como de la riverista, y eso basta y sobra para justificar la posición adoptada por la Comisión dictaminante en el punto de que se trata.

(Interrupciones).

--Yo había hecho la observación en la sesión anterior, — ya que se me está instando para que deje de lado todas estas derivaciones, — de que el debate se desarrollaba en una forma bastante irregular, porque los señores Diputados habían preferido entrar a considerar el segundo inciso del artículo en vez de estudiar el primer apartado. Yo había propuesto, por consiguiente, que se pusiese en discusión la primera parte del proyecto y ahí tomaríamos en cuenta las observaciones del señor Diputado Ceruti Crosa.

Señor Ceruti Crosa — ¿Me permite?

Yo había dado la fórmula transformando el inciso 1.º, modificado en artículo 6.º; de manera que la segunda parte quedaría como artículo 7.º, y se cumple la disposición reglamentaria y podemos seguir la discusión sin el entorpecimiento del plazo.

Señor Frugoni — Yo acepto esa indicación, porque coincide con mi pensamien-

to y entonces advierto que lo que debía decir para contestar a los partidarios de la aplicación inmediata de esta ley, lo reservo para cuando entremos a discutir el inciso final de este artículo.

Señor Ceruti Crosa — Hago moción para que se dé el punto por suficientemente discutido y que se lea el artículo que he presentado a la Mesa.

Señor Manini Ríos — ¿Me permite?

Yo no tengo inconveniente en que se abrevie el debate y se vote; pero si la moción tiene por resultado el de que no se puedan proponer artículos sustitutivos, yo votaré en contra, porque precisamente tenía intención de pedir que se diera lectura de los artículos que se han presentado, para ver si es el caso de que yo proponga uno sustitutivo del inciso del artículo 5.º que está en discusión.

Varios señores Diputados—Que se lean todas las proposiciones.

Señor Manini Ríos — Que se lean todos los artículos antes de votar la moción del señor Diputado Ceruti Crosa.

Leanse.

(Se lee):

"Artículo 6.º (de la Comisión, con la enmienda del señor Diputado Ceruti Crosa). Establécese también el sueldo salario mínimo de 70 pesos mensuales y los jornales por días o por hora fijados en los respectivos artículos anteriores para los empleados y obreros mayores de 18 años que prestan servicios en el comercio o en la industria y en empresas que exploten servicios públicos."

El señor Representante Lorenzo y Deal propone como artículo 6.º el 14 de su proyecto, que dice así: "Con excepción del personal de la industria agropecuaria, el salario mínimo será fijado en cada grupo de industria o de trabajos afines por Comisiones especiales que se denominarán Comités de salarios.

Corresponde de derecho la formación de Comités siempre que lo solicite un sindicato profesional o más de diez trabajadores del gremio de que se trata. Estos Comités estarán formados por siete miembros; dos delegados de los empleadores, dos de los empleados, uno designado por el Concejo Departamental respectivo, otro por el Consejo Nacional de Administración y el último por la Alta Corte de Justicia."

Propuesto por el señor Representante Gómez: "Desde el día que se preste sanción a la presente ley, establécese el sueldo mínimo de 70 pesos mensuales o jor-

ual de tres pesos para los obreros y empleados mayores de 18 años que presten servicios en el comercio o en la industria y en empresas que explotan servicios públicos."

Del señor Representante Prando: "La determinación del salario mínimo para los obreros y empleados mayores de veintiún años, se hará en una tarifa móvil de 50 a 70 pesos mensuales, para lo cual se tendrá en cuenta:

A) Las condiciones económicas del lugar, Departamento o región.

B) Las condiciones económicas de la explotación comercial o industrial de que se trata.

C) Las necesidades físicas normales del empleado y las de su desenvolvimiento intelectual y moral y sus distracciones, considerado, no sólo aisladamente, sino como jefe y sostén de familia.

D) Los suplementos de salario que habitualmente recibe el obrero empleado, como ser alimentación y alojamiento, comisiones de venta, habilitaciones, propinas, etc. Al efecto, de la aplicación de este inciso, se considerará que la alimentación no podrá exceder de quince pesos mensuales y que el alojamiento no podrá exceder de cinco pesos mensuales".

Señor Brum — Pido la palabra para una moción de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Brum — La Cámara resolvió reunirse a la hora 20 para tratar el proyecto de presupuesto del Instituto de Radiología. Después de esa sesión, la Cámara no volverá a reunirse hasta el mes que viene y, por lo tanto, no podrá ser ratificado ese proyecto.

Señor Grauert — ¿Me permite?

Le anuncio al señor Diputado que es propósito de la Comisión de los Veinticinco, que estudia el presupuesto escolar, el tratarlo en una sesión extraordinaria en el día de mañana.

Señor Brum — Pero todavía no está resuelto eso y necesita un quórum muy elevado.

Yo hago moción para que la Cámara a las 17 y 30 pase a un intermedio hasta las 20 y 30, al sólo efecto de poder ratificar el proyecto referente al Instituto de Radiología. Se va a celebrar una sesión a las 20 para tratar ese proyecto, del cual faltan sancionar pocos artículos.

Señor Presidente — La Cámara está citada a esta sesión exclusivamente para tratar el salario mínimo. En la sesión ordinaria podrá hacer esa moción el señor Diputado.

Señor Brum — No se me ha entendido. Yo mociono para que esta misma sesión continúe a las 20 y 30, a objeto de ratificar el proyecto a que me he referido. Entramos a Sala a esa hora, y en seguida levantamos la sesión.

Señor Presidente — Para obtener la finalidad que persigue el señor Diputado, el Reglamento exige que pase una sesión, y no un intermedio. No se conseguiría, pues, ese fin.

Señor Brum — Lo que yo propongo es que se haga un intermedio hasta las 20 y 30; a esa hora entramos a Sala, levantamos en seguida la sesión, y queda ratificado ese asunto referente al Instituto de Radiología.

Señor Presidente — Se va a votar si se prorroga esta sesión hasta las 20 y 30.

(Se vota. — **Afirmativa:** cuarenta y cuatro en sesenta y cinco).

Señor Vázquez — ¿Me permite ...

La Mesa puso a votación la prórroga de esta sesión y parecería que así queda eliminada la sesión ordinaria.

Señor Presidente — Hay que declarar permanente esta sesión, con un intermedio hasta las 20 y 30.

(Murmullos).

—Se va a votar entonces si la Cámara pasa a un intermedio hasta las 20 y 30.

(Se vota. — **Afirmativa:** cuarenta y tres en sesenta y dos).

Señor Quijano — Que quede constancia, señor Presidente, que hoy tampoco la Cámara ha votado ni un inciso del proyecto de salario mínimo.

Señor Presidente — Ha llegado la hora 17 y 30, se pasa al intermedio resuelto por la Cámara.

(Así se efectúa a las 17 horas y 30 minutos).

GUILLERMO L. GARCIA

(Presidente)

Arturo Miranda
Secretario Redactor

Gilberto McNevery
(Secretario Relator).

